

Organización Técnica de un centro: Propuestas

Reparto de funciones: equipo directivo, coordinador RyC, coordinadores de nivel, tutores, profesores.

La integración de las TIC es una cuestión de centro **y como tal tiene que integrarse en su organización, funcionamiento y documentación. Un centro organizado de acuerdo con una línea confluyente con el programa, pero que refleje sus peculiaridades y dotado de la necesaria flexibilidad que no encorsete la innovación, sino que permita integrar las nuevas ideas en beneficio general, que se retroalimenta y reconduce con la experiencia y que decide su intención de cambio, es un centro con más posibilidades de alcanzar metas consecuentes con las pretendidas que otro que da tumbos para intentar llegar a la meta.

Es preciso establecer con claridad, por escrito si es preciso, el reparto de funciones y competencias de todas las personas implicadas en el mismo. La ventaja de escribir nuestros acuerdos y decisiones es que los documentos pasan a formar parte del plan de integración de las TIC del centro, pueden servir como protocolo de acogida para el profesorado de nueva incorporación, formar parte del reglamento de régimen interior del centro...

No se pueden establecer a priori criterios generales, pero una primera orientación puede ser la siguiente:

El papel del **Equipo Directivo** es fundamental, básicamente consiste en la organización general, relación e información a los padres y madres, distribución de funciones entre los miembros del claustro, generación de documentos, seguimiento de incidencias y control de inventario. Es el responsable último del programa y, como tal, el promotor y dinamizador principal; su apoyo al

coordinador del programa Ramón y Cajal, tanto en disposición horaria como en capacidad de coordinación es imprescindible para que todo funcione; la idea de incorporar al coordinador en el ámbito de la comisión de coordinación pedagógica merece la pena ser tenida en cuenta pues el programa tiene que llegar a todos los departamentos. La Jefatura de Estudios tendrá que acordar cómo se estructura la relación entre el responsable del programa y los departamentos, tutores, responsables de nivel (si los hay) y profesorado en general y facilitar la relación horizontal entre ellos.

- El **coordinador del programa Ramón y Cajal** tiene como función primordial dinamizar el uso adecuado de las tic en el centro, asesorando a la Equipo Directivo. Deberá disponer del máximo número de horas determinado en las instrucciones de principio de curso para esta función y de algunas más si la organización del centro lo permite. Actuará como intermediario de los diferentes procedimientos para la resolución de los problemas de hardware y software. Su tarea es eminentemente didáctica y la parte técnica sólo le compete en lo tocante a su intermediación para resolver los problemas de este tipo; así pues es preferible priorizar su perfil pedagógico sobre el tecnológico.
- En el caso de que el Equipo Directivo considere conveniente nombrar **coordinadores de nivel**, éstos colaborarán con el coordinador RyC para fomentar el uso de las tic en los cursos correspondientes.
- **Los tutores** tienen un papel importante en la incorporación del uso de las tic en su grupo de alumnos, la relación con los padres y la toma de conciencia por parte de los alumnos de la necesidad de conservación de los recursos. Son los que tienen una visión más general de la incidencia del programa en el grupo de su responsabilidad y colaborará con Jefatura de Estudios, el coordinador del Ramón y Cajal y el equipo de profesores que interviene en esa clase para evitar repeticiones excesivas de recursos, que se utilicen distintos programas y servicios para realizar lo mismo en distintas asignaturas y, en general, cualquier otra disfunción motivada por la falta de coordinación entre el profesorado del grupo.
- Los **departamentos**, en el caso de secundaria, juegan un papel esencial, pues de ellos depende que quede plasmada la parte curricular del programa. Colaborarán tanto con la jefatura de estudios como con el coordinador del Ramón y Cajal.

Revision #1

Created 1 February 2022 12:07:55 by Equipo CATEDU

Updated 1 February 2022 12:07:55 by Equipo CATEDU